



La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 19 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Quiero agradecer la presencia de los alumnos de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de quinto semestre, a los alumnos también del quinto semestre de la Licenciatura de Derecho de La Universidad Iberoamericana de Hidalgo y activistas de Bienestar Animal en el Municipio de Pachuca, Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. **Secretario:** Buenos días, Se les informa que para la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 05 de octubre del año en curso; Lectura del Proyecto del Orden del Día; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el decreto diez que contiene el Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales del Municipio de Pachuca Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 16 de julio de 2001; y que crea el Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales de Compañía del Municipio de Pachuca de Soto; presentada por la Regidora Liliana Verde Neri, del Partido Revolucionario Institucional. 7. Presentación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente a la Iniciativa con Proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 11 adicionando la fracción VII; se adiciona el 18 Bis y se reforma el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; presentada por la Regidora Claudia Lilia Luna Islas; 8. Presentación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente a la Iniciativa con Proyecto de decreto, por la que se reforman la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; Presentada por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional; 9. Presentación del dictamen de procedimiento recaído la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo las gestiones necesarias ante los diversos Órdenes de Gobierno a fin de obtener recursos. 10. Asuntos Generales; 11. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 12. Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Solicitó permiso por escrito
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario:

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con trece minutos del día jueves 19 de octubre del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo validos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias.

Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día.

Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 05 de octubre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma.

Secretario: Por lo que pregunto a los



Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el relativo a desahogo del punto número 5 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.** I. Número de expediente.- SA/AC/020/2017. II. Fecha de recepción.- 16 de Octubre de 2017. III. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. IV. Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- C. Laura Nayeli González Gómez, representante legal de la persona moral denominada "Saneamiento Sana", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada; y el C. José Rodrigo Caballero Delgado. V. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el oficio sea enviado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 16 de Octubre de 2017. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el relativo al desahogo del punto número 6 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el decreto diez que contiene el Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales del Municipio de Pachuca Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 16 de julio de 2001; y que crea el Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales de Compañía del Municipio de Pachuca de Soto; II. Número de expediente.- SA/DP/149/2017. III. Fecha de recepción.- 16 de octubre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Regidora Liliana Verde Neri, del Partido Revolucionario Institucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto se turne a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y la de Salud y Sanidad, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de octubre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Liliana Verde. **Regidora:** Gracias. Afirmaba el gran defensor de la paz Mahatma Gandhi: "Que la grandeza de una nación se puede juzgar por la formas en la que trata a sus animales", o dicho de otra forma somos verdaderamente humanos cuando otorgamos un trato digno a todos los seres vivos. Muy buenos días, Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidoras y Regidores, público en general, alumnos, activistas de Bienestar Animal que hoy nos acompañan medios de comunicación sean todos bienvenidos. En la pasada sesión de este Cabildo hable sobre la importancia y llame a hacer una reflexión individual sobre las acciones que cada uno de nosotros realizamos para impulsar una cultura de respeto y bienestar animal. En respuesta a esta reflexión es que vengo hoy a presentar ante este Órgano Colegiado la Propuesta de Reglamento para la Protección, Control y bienestar de animales de compañía del Municipio de Pachuca de Soto, existen estudios a nivel mundial, que demuestran que el maltrato animal es un eslabón en la escalera de violencia, que afecta nuestra sociedad, el hecho es claro, existe un vínculo entre la violencia ejercida contra los animales y la violencia entre los seres humanos especialmente el maltrato infantil y la violencia domestica. Si un niño o niña crece observando que maltratar a los animales es tolerado y hasta correcto, lo más probable es que ese niño o niña se convierta en un adolescente bulleador y después un adulto violento, porque desde su infancia e maltrato le es una conducta natural, este hecho cobra mayor relevancia a la luz de las estadísticas, que afirman que México es el tercer país del mundo con el mayor número de animales maltratados registrando cada año la muerte de 60 mil animales por violencia, adicionalmente somos el país latinoamericano con mayor número de perros, 23 millones de perros, según el último censo de los cuales 7 de cada 10 no tiene hogar lo que representa también un problema de sanidad. Cuantos de nosotros no hemos visto al caminar por las calles de Pachuca perros y gatos abandonados enfermos, lastimados, peor aún en casas a veces amarrados en el traspatio pasando frio y hambre en condiciones climáticas muy adversas, pareciera que nuestra sociedad es insensible al dolor ajeno, tal vez, sin embargo, yo creo que los pachuqueños somos generosos y basta recordar el caso tan sonado de la tienda mascotas en donde un video de maltrato se hizo viral, no solo en Pachuca en todo el país, la sociedad se volcó en reclamos en redes sociales, activistas y personas comunes fuimos a la plaza, reclamamos, se exigió a las autoridades actuar y se generaron muchas acciones positivas como las adopciones, la donación de croquetas, las campañas de esterilización. Ante el reclamo social, y en un acto de congruencia el Gobierno del Estado ha incluido en sus políticas públicas el bienestar animal considerando en ella la participación de asociaciones, organizaciones veterinarias y activistas independientes en quienes reconozco su compromiso y pasión por este tema y agradezco infinitamente que hayan logrado contagiarme ese entusiasmo que hoy me trae a esta tribuna. Momento que además quiero aprovechar para convocar a todas esas voces a sumarse, a participar en mesas de trabajo, para mejorar y perfeccionar esta iniciativa, a buscar el consenso en un solo objetivo: dar un paso más hacia una sociedad civilizada y consiente. Compañeros integrantes de este Cabildo, no tengo duda de que éste es un tema que a todos nos interesa, algunos de nosotros consideramos a los animales de compañía como nuestra familia y estoy segura que todos nosotros queremos en Pachuca mejores condiciones sociales, de convivencia y un mejor futuro para nuestros hijos. Por lo cual los invito a revisar esta propuesta a fondo, sé que algunos ya lo hicieron y tienen mucho que aportar, logremos pues juntos un Reglamento que posicione a Pachuca como una ciudad que reconoce y promueve el trato digno de los animales, conscientes de nuestra responsabilidad en la generación de un cambio cultural que construya cada día una patria más generosa y más humana. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora. No habiendo más orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de votos; por lo que el presente asunto será turnado a las comisiones descritas, para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, referente a la Iniciativa con Proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 11 adicionando la fracción VII; se adiciona el 18 Bis y se reforma el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; presentada por la Regidora Claudia Lilia Luna Islas; Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez para que de lectura al mismo. **Regidor:** Con su permiso Señora Presidenta, compañeros de este Honorable Ayuntamiento, Secretario General, medios de comunicación, jóvenes universitarios, amigos todos. Buenos Días en referencia a los resolutivos que se presentan por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Se presenta el siguiente: **Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 11 adicionándole la fracción VII, adiciona el 18 bis y reforma el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo"

FUNDAMENTACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I, inciso a), 69 fracción III inciso a), 70, 71 fracción I incisos d), 72, 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9 fracciones II, VII, VIII, IX, XIV, XVI, XIX; 10, 11 fracción III, 12, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 105 fracción IV), 110, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativas, aplicables que facultan a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para dictaminar a favor o en contra aquellas iniciativas presentadas por los integrantes del Ayuntamiento, dentro del ámbito de su competencia, ponemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente dictamen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad de la propuesta de reforma al artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, consiste en dar certeza jurídica a los asuntos que se agenden dentro del orden del día para ser presentados, analizados y discutidos en las sesiones de la Asamblea General, y en su caso turnados a las comisiones correspondientes, a efectos de que las propuestas estén debidamente fundadas y motivadas, se ajusten a la competencia municipal, que no contravengan otras disposiciones legales.

Con ello evitaríamos que las propuestas enviadas por los ediles, sean desechadas o no aprobadas por cuestiones de forma o de fondo, garantizando con ello que los asuntos turnados, tengan el sustento constitucional y legal para su análisis y discusión.



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

De esta forma se estaría profesionalizando la labor edilicia de la integración de propuestas de: proyectos, de puntos de acuerdo, iniciativas de reformas a disposiciones municipales y en general todo tipo asuntos que se turnen para conocimiento de la Asamblea General.

En base a lo anterior, se estaría agilizando la labor de Dictaminación de las comisiones y del mismo ayuntamiento además de que se busca fortalecer el sistema constitucional y legal, ya que todas las propuestas que presenten los integrantes de la Asamblea General y que sean sometidas al pleno de esta, deberán estar debidamente fundadas y motivadas, dado que es una obligación de toda autoridad, que sus actos encuentren respaldo en la ley.

RELATORIA

PRIMERO.- La Regidora Claudia Lilia Luna Islas, solicito al C. Rubén Muñoz Saucedo la inclusión del asunto "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 11 adicionándole la fracción VII, adiciona el 18 bis y reforma el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo" dentro de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

SEGUNDO.- El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública que dicha solicitud se turnara a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente de este asunto.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, se aprueba por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se envié la solicitud de la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

CUARTO.- Una vez turnada la solicitud respectiva la Comisión en comento, procedió a su estudio, análisis y discusión dentro de la Décimo Tercera Sesión de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

QUINTO.- Durante el desarrollo de la Décimo Tercera Sesión de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, en uso de la voz manifiesta que de su propuesta inicial planteada, declina incluir la reforma del artículo 11 donde se adicionan la fracción VII y la adición del artículo 18 bis, para quedar únicamente con la reforma del artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SEXTO.- Por unanimidad de votos, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, acordaron favorablemente la solicitud planteada por la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, de eliminar de la propuesta inicial planteada, la reforma del artículo 11 donde se adicionan la fracción VII y la adición del artículo 18 bis, para quedar únicamente con la reforma del artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Una vez analizado y discutido el asunto en mención, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, llegan a los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo" con número de expediente SA/DP/125/2017, por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, exclusivamente la solicitud presentada por la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, en los términos referidos en los puntos QUINTO y SEXTO de la Relatoría del presente Dictamen, para quedar de la siguiente manera:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Artículo 41.- Inclusión de asuntos en el orden del día. Recibida la convocatoria a una sesión ordinaria, cualquier integrante del ayuntamiento, podrá solicitar, por escrito a la Secretaría, por conducto de Oficialía Mayor, la inclusión de asuntos en el proyecto del orden día de la sesión, con tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración, acompañado su solicitud, cuando así corresponda, con los documentos necesarios para su discusión y correo electrónico para su notificación en caso de algún requerimiento.

La solicitud podrá incluir (ya sea en carácter de proyecto o de resolución) iniciativas, decretos, dictamen, acuerdo económico, informes, disposiciones administrativas, circulares, la que deberá contener como mínimo:

- I.- Exposición de motivos;
- II.- Fundamentar la competencia municipal de la propuesta;
- III.- Justificar la legalidad de la propuesta;
- IV. Precisar la propuesta;
- V.- En caso de reformas al Bando de Policía y Gobierno, a Reglamentos o disposiciones normativas de carácter municipal, deberá precisar el impacto que pueda tener en otros ordenamientos jurídicos de orden municipal, a efectos de proponer la reforma a los mismos; y
- VI. En caso de que la propuesta de inclusión del asunto en el orden día, deba turnarse a alguna comisión, el solicitante deberá precisar su interés a la que deba ser turnada, esto sin perjuicio de que pueda ser turnado a otras comisiones.

En caso de que la solicitud no cumpla con lo antes estipulado, la Secretaría General a través del Oficial Mayor, en el término de 24 horas lo hará de su conocimiento al Edil por la vía más expedita incluyendo la notificación por correo electrónico, a efecto de que este subsane en un término de 24 horas la omisión. En caso de que el Edil no cumpla con dicho requerimiento, la solicitud se pospondrá para la próxima sesión de cabildo previa a la que cumpla con el requisito faltante.

La Secretaría por conducto del Oficial Mayor, deberá incorporar dichos asuntos, en el Proyecto del Orden del Día, remitiendo el nuevo orden del día para la sesión que

R-2

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

corresponda y los documentos necesarios para su discusión a los integrantes de la Asamblea.

Ninguna solicitud que se reciba fuera de los plazos señalados, podrá ser incorporada al proyecto del orden del día de la sesión que se trate.

En las sesiones extraordinarias, especiales solemnes y privadas, solamente podrán desahogarse los asuntos para los que fueron convocadas.

En todas las sesiones ordinarias, los integrantes del ayuntamiento pueden solicitar a la Secretaría por conducto del Oficial Mayor, hasta con catorce horas de antelación a la hora señalada para iniciar la sesión, la inclusión en "asuntos generales", con la denominación del tema, remitiéndolo a los integrantes del ayuntamiento hasta antes de iniciar la sesión.

SEGUNDO: Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado, remítase a la Secretaria de Contraloría Municipal para su publicación en la Página de Internet Oficial del Municipio de Pachuca de Soto y al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación.

TERCERO: El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor. Doy inicio al registro de oradores para el Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno sométase a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del Dictamen que se acaba de presentar, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares relativo a la Iniciativa con Proyecto de decreto, por la que se reforman la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; Presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional; Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Sindico Francisco Carreño Romero para que de lectura al Dictamen.

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema "Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero

R-2

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



R-2
[Handwritten signature]

del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo”

FUNDAMENTACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I, inciso a), 69 fracción III inciso a), 70, 71 fracción I incisos d), 72, 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9 fracciones II, VII, VIII, IX, XIV, XVI, XIX; 10, 11 fracción III, 12, 14, 56 párrafo primero, 57, 75, 95, 96, 97, 104, 105 fracción IV), 110, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativas, aplicables que facultan a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para dictaminar a favor o en contra aquellas iniciativas presentadas por los integrantes del Ayuntamiento, dentro del ámbito de su competencia, ponemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente dictamen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 9 de enero de 2012, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el decreto Municipal número 32, mismo que contiene el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el mismo se contemplan diversos procedimientos a seguir en el desarrollo de la actividad de quienes integran la Asamblea Municipal y del Secretario de la misma, así como del auxiliar de este que es el Oficial Mayor; que para el caso de la presente iniciativa tiene que ver con el procedimiento de notificación de las convocatorias a las sesiones a las que son invitados los integrantes.

Durante los últimos años los avances tecnológicos en el desarrollo del mundo global han alcanzado niveles antes inimaginables, muchos de ellos que contribuyen de manera efectiva, eficaz y de manera oportuna en la atención y solución de problemáticas, así como la simplificación de procedimientos y la facilitación integral de la vida de las personas.

Y es así que en los procedimientos oficiales de los tres poderes en los diversos ámbitos de gobierno, la implementación tecnológica forma parte la simplificación regulatoria, las audiencias son públicas y transmitidas en vivo vía Internet, las notificaciones de diversos actos son llevadas a cabo vía correo electrónico, las solicitudes se llevan a cabo vía plataformas electrónicas y hasta el seguimiento de trámites se da de manera digital; aunado a ello, la popularidad de los dispositivos tecnológicos que cuentan con servicio de Internet forman parte de la agilidad e inmediatez para recibir y enviar información útil en el momento oportuno.

Es por ello que este Ayuntamiento debe formar parte del aprovechamiento de los medios tecnológicos que tenemos a nuestro alcance y fomentar la explotación y uso de los mismos, dando paso a la modernización, a la simplificación regulatoria y al cuidado del medio ambiente.

Por cada árbol de entre 30 y 40 años, se obtienen cerca de 20 kilos de papel de acuerdo a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En el Ayuntamiento durante el primer año de gobierno llevamos cerca de 40 sesiones, mismas en las que se han ocupado un promedio de entre 1800 y 2500 copias por cada

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

una de ellas, lo que implica que el nivel de papel que se utiliza para hacer del conocimiento los asuntos a las y los integrantes de este ayuntamiento es elevado, eso nos lleva a la necesidad de plantear soluciones como la presente iniciativa, en la que buscamos simplificar el proceso de notificación a los asambleístas y a su vez reducir el consumo de papel para ese efecto, contribuyendo con la reducción de gastos por dicho concepto y la protección del medio ambiente; tal y como nos comprometimos al firmar un documento como lo es "la Carta a la Tierra".

En el trabajo legislativo que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados y de Senadores del Gobierno Federal, así como el que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados del Gobierno del Estado de Hidalgo, toda la actividad de difusión y notificación de información relativa a los asuntos planteados, se lleva a cabo mediante el uso de la tecnología, ya sea correos electrónicos o portales oficiales; es momento de que nuestro Ayuntamiento se sume a estas acciones, en pro de la simplificación regulatoria, del medio ambiente y de la reducción de gastos en este rubro.

RELATORIA

PRIMERO.- La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito al C. Rubén Muñoz Saucedo la inclusión del asunto "Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40 todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo" dentro de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

SEGUNDO.- El C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, propone en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública que dicha solicitud se turnara a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente de este asunto.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, se aprueba por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se envié la solicitud de la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

CUARTO.- Una vez turnada la solicitud respectiva la Comisión en comento, procedió a su estudio, análisis y discusión dentro de la Décimo Tercera Sesión de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

Una vez analizado y discutido el asunto en mención, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, llegan a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40 todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo" con número de expediente SA/DP/129/2017, por lo que se acuerda



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, para quedar de la siguiente manera:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 9, los párrafos primero y cuarto del artículo 37, los párrafos primero y segundo del artículo 38; deroga el párrafo tercero del artículo 38 y reforma el último párrafo del artículo 40, todos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo

Artículo 9.- Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

I a IV.-...

V.- Convocatoria. Es el acto de comunicación expresa para la realización de una Sesión y/o actividad, conteniendo las especificaciones y fines de la misma.

VI a XIX.-...

Artículo 37.- Objeto de la Convocatoria. Para efectos de proceder a la celebración de Sesiones del Ayuntamiento, excepto las ordinarias, deberá convocarse previamente a sus integrantes por escrito, turnado de manera física o por correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico autorizado, indicando la fecha y hora en que deberá celebrarse la Sesión y en su caso, el recinto que haya sido declarado oficial para tal efecto.

...
...

El Oficial Mayor, en apoyo técnico del Secretario, deberá remitir a los integrantes del Ayuntamiento un oficio recordatorio de manera física o por correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico autorizado de la Sesión a que haya lugar, de acuerdo al calendario de Sesiones o cuando así se requiera, mismo que deberá contener convocatoria, orden del día y documentos necesarios para el desahogo de los asuntos propuesto en el mismo.

Artículo 38.- Autoridad Convocante. Para efectos de celebrar Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y Solemnes del Ayuntamiento, la convocatoria será expedida por el Presidente o Presidenta Municipal, misma que deberá ser notificada de manera física o por correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico autorizado, a los Síndicos Procuradores o Procuradoras y Regidores o Regidoras.

El domicilio para notificar a los miembros del Ayuntamiento, será el de las oficinas Municipales que ocupen, y para el caso de medios tecnológicos, serán aquellos previamente autorizados por los integrantes del H. Ayuntamiento, quedando los originales en resguardo del Oficial Mayor y a disposición de las o los Síndicos y las y los Regidores.

Derogado

...

Artículo 40.-...

I a X.-...



...

Cuando la convocatoria se realice verbalmente, de una sesión a otra, la Secretaría por conducto del Oficial Mayor deberá remitir a los miembros del Ayuntamiento, Oficio por escrito de manera física o correo electrónico o cualquier medio tecnológico autorizado recordatorio de la Sesión y el Proyecto del Orden del Día en un plazo de tres días hábiles antes de celebrarse.

SEGUNDO: El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**Por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación,
Bandos, Reglamentos y Circulares H. Ayuntamiento de
Pachuca de Soto, Hidalgo**

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del dictamen que se acaba de presentar, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el punto numero Informo que es el relativo al desahogo del punto numero 9 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.-Nombre del asunto.-** Autorización del H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional pueda llevar a cabo las gestiones necesarias ante los diversos Órdenes de Gobierno a fin de obtener recursos, informando de las gestiones realizadas al H. Ayuntamiento. **II.Número de expediente.-** SA/DP/148/2017. **III.Fecha de recepción.-** 16 de octubre de 2017. **IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de octubre de 2017. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de turno a comisiones del presente asunto. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno respecto a la Dispensa de turno a comisiones del Dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisión del presente asunto fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de referencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les

R-2

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



comunico que se registraron ante ésta Secretaría para la presente Sesión. 1.- El Regidor Noé Alvarado Zúñiga, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio", 2.- La Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el tema "Tema de Interés para el el Municipio de Pachuca de Soto", 3.- La Regidora Marleen Alejandra Montañó Juárez, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". 4.- La Regidora Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". 5.-El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". 6.-La Regidora Nidia Analí Chávez Cerón, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". 7.-La Regidora Aurora Mohedano Romero, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga, para que exponga su asunto. **Regidor:** Buenos días, quiero agradecer al Catedrático al Maestro Víctor Manuel Ambrosio Zavala, por el interés que tiene en el conocimiento de sus alumnos, y en particular de la Universidad Iberomexicana de Hidalgo, Licenciatura en Derecho quinto y sexto semestre sean todos bienvenidos. Con su venia Señora Presidenta, estimado Secretario General, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores. Quiero abordar un tema muy importante y deseo decir algunas palabras, acerca de un mal, de un mal que se convierte en hábito que es bastante generalizado entre nosotros, me refiero al habito de la indiferencia ese mal que consiste en no fijar la atención en asuntos que son, y que atañen a los interese generales de la humanidad, es un extracto y un discurso de Ricardo Flores Magón. Hoy esta Administración y este Ayuntamiento ha avanzado y ha dado un gran paso en la historia de Pachuca, me refiero al impulso y el gran proyecto tan ambicioso que tuvo en su momento, la visión nuestra Alcaldesa la Licenciada Yolanda Tellería en implementar un servicio de calidad en la recolección de residuos sólidos y residuos especiales. Este servicio lo podemos hoy ver y palpar directamente en nuestras calles, en nuestras casas y en las colonias si nosotros salimos y observamos como ha cambiado el servicio de recolección vemos camiones mejor equipados, más reconocidos, un servicio de atención inmediata y con un porcentaje de atención muy alto en 070 que es el servicio en atención telefónica. Pero después de este gran proyecto que se ha implementado en la calidad de la recolección, pues debemos ir más allá tener la visión de ser una ciudad con cero emisión de residuos sólidos, con cero emisión de contaminantes y por no ser una de las ciudades ecológicas más importantes del mundo, creo que se vale soñar y tener esas aspiraciones y es la visión que tiene esta Administración. Por lo cual creo que la ciudadanía y aquí hago énfasis en la invitación a los ciudadanos en las colonias, en los barrios, en los fraccionamientos y en todas las zonas habitacionales de Pachuca, a que puedan aportar, a que se acerquen con esta Administración y de la mano llevemos la limpieza de esta ciudad, recuerdo hace algunos años, cuando nuestros abuelos y seguramente a algunos de ustedes les ha sucedido salían a barrer las calles salían a limpiar las áreas verdes donde jugábamos y salían a mantener limpio el entorno donde nos encontrábamos, creo que la ciudadanía si empezamos a dar ese pequeño paso y aportar ese pequeñito grano de voluntad se puede ir trasformando esta ciudad, en una ciudad más limpia y ecológica. Esta invitación a la ciudadanía es con todo el respeto y con toda la responsabilidad que asumo al abordar esta tribuna. También invitarlos a los comerciantes, los tianguis y los mercados en las principales plazas y avenidas en la ciudad, a que mantengan limpios sus espacios laborales, sus espacios en los que transitan diariamente y sus espacios comerciales si nosotros empezamos a tener una cultura de reciclar la basura, de separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, especiales si nosotros empezamos a tener un orden en nuestras vidas, podemos cambiar de ese mal habito de la indiferencia, de la que hablaba Ricardo Flores Magón, ese mal habito lo podemos transformar, dicen que un habito se puede volver ley, o una costumbre se puede volver ley, pero una ley no se puede volver costumbre, por que por la fuerza no se puede coaccionar a los ciudadanos, entonces invito a la ciudadanía a que podamos cambiar estos hábitos y podamos transformar nuestra ciudad, después de que hemos conminado con la primera etapa de implementar un servicio realmente de calidad, pues ahora nos toca a la ciudadanía participar y

P. J.

[Handwritten signature]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

mantener nuestra ciudad limpia como seguramente lo tenemos en nuestros hogares. También aprovecho para hacer un exhorto a mis compañeros de este Honorable Órgano Colegiado del Ayuntamiento a que no escandalicemos, a que no nos dejemos llevar por rumores, a que no pongamos el dedo en la yaga como comúnmente se dice y que podamos ser analíticos y que podamos transformar realmente con una visión democrática, con una visión profesional, de la administración y no solamente con dichos o con verdades a medias que se dicen allá afuera. Por eso invito a mis compañeros a que seamos muy responsables, y muy respetuosos de los temas que abordamos en esta tribuna, por que no estamos hablando por nosotros, estamos hablando por la ciudadanía pachuqueña, estamos hablando por las nuevas generaciones que vamos a ser el ejemplo de ustedes y que si no ven profesionalismo en nuestra administración y en los puntos que vamos abordando día con día, y que seguramente como ha sido la visión de nuestra Alcaldesa, siempre ha tenido la apertura al dialogo y al entendimiento, creo que la razón debe imperar por delante de cualquier protagonismo o por delante de cualquier tema que se pueda hacer o politizar en esta tribuna. Es cuanto Alcaldesa. **Presidenta:** Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, para que exponga su asunto. **Regidora:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, Presidenta, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y a los estudiantes de las diversas instituciones que hoy nos acompañan sean todos bienvenidos. Uno de los grandes retos de toda ciudad es la instrumentación de acciones que garanticen el abastecimiento y funcionamiento de los servicios públicos, incluida la gestión de residuos sólidos urbanos, un proceso sumamente amplio y complejo que va desde su recolección, separación, valorización y destino final. Acudo a esta tribuna como la representante ciudadana que soy preocupada por la constante queja de nuestros representados sobre la recolección de basura, un servicio que se ha ganado el premio al más ineficaz y oneroso de todos. Ya que desde el primer día de la Administración hasta hoy, no ha existido momento en el que la ciudadanía no se queje de él. Soy testigo que las calles de nuestra ciudad lucen desordenadas, con problemas de alumbrado público, llenas de baches y repletas de basura, lo que empieza a representar un peligro para la salud pública al concentrarse en esquinas y terrenos baldíos, puntos de tiradero improvisados que se crean ante la poca seriedad en el servicio. Al inicio de la Administración el problema, se alegó, fue la ineficaz empresa de Cambio Verde, por lo que accedimos a propuesta de la Presidenta, a cambiar de empresa concesionaria a través de un proceso de licitación. Sin embargo y pese a que Tecmec acreditó su experiencia en diversos municipios del país, hoy vemos con desagrado que dicha empresa tiene un conocimiento mínimo de la ciudad y pese a que el fallo de la licitación se dio desde hace varias semanas, la empresa al día de hoy no cuenta con una planeación específica de rutas y horarios de recolección. No es el primer momento en que acudo a esta tribuna para exigir la revisión a este tema, lo hago hoy especialmente para solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos su intervención, si bien es cierto que la recolección de basura es un servicio concesionado, también lo es que el Municipio no debe permanecer ajeno, antes bien debe ser el primero en exigir a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones por las que la ciudadanía de Pachuca les paga una fuerte cantidad. Por lo anterior exhorto a la a la empresa Tecmed y a la Secretaría de Servicios Públicos a encontrar canales efectivos para la construcción de rutas de recolección que se adapten a la dinámica de cada colonia, aprovechemos las nuevas tecnologías y propiciemos un diálogo en el que se comunique específicamente los días y horarios de recolección, y si es que hubiese alguna modificación, hacerlo del conocimiento de la ciudadanía. Recordemos que tenemos un hogar privado que es nuestra casa, pero también tenemos un hogar comunitario que es nuestra ciudad. Todas y todos debemos proteger este hogar colectivo, como autoridades hagamos lo que nos corresponde y propiciemos entre la ciudadanía un cambio de mentalidad. Pachuca lo exige y nosotros respondemos. Muchísimas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaña



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

Juárez, para que exponga su asunto. **Regidora:** Con su venia Señora Presidenta, Secretario General, Síndicos, Regidores, Regidoras. Medios de comunicación y público e general que hoy nos acompañan, buenos días. Hago uso de esta tribuna para recordar que el pasado 17 de octubre se conmemora en nuestro país el 64 aniversario de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas en nuestro país, acontecimiento central en la vida democrática del país esta lucha no fue fácil comenzó durante el primer Congreso Feminista de Yucatán, en 1916, en donde las mujeres ahí reunidas, reclamaron igualdad, educación y ciudadanía, resaltando la necesidad de que la mujer obtuviera un estado jurídico que la enalteciera para así poder formar generaciones libres y fuertes. Fue en 1937 cuando el Presidente Lázaro Cárdenas envió una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución que permitiría votar a las mujeres, siendo esta aprobada por ambas cámaras y por las legislaturas de los estados pero jamás publicada ya que dentro del Partido Nacional Revolucionario se argumentó que el voto de las mujeres "podría verse influenciado por los curas". Diez años después, el 17 de febrero de 1947 durante la Presidencia de Miguel Alemán se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de la Constitución que concedía a las mujeres el derecho de votar pero sólo en las elecciones municipales. Para Diciembre de 1952, tres días después de la toma de posesión de Adolfo Ruiz Cortines, el Partido Acción Nacional solicita concluir el trámite de la iniciativa presentada por Cárdenas en 1937 y es el 17 de octubre de 1953 cuando se publica el decreto que nos permite a las mujeres participar e manera activa en la vida política de nuestro país. Desde entonces continúa la lucha de las mujeres incursionando en la política ejerciendo nuestro derecho de influir en las decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del país teniendo logros significativos como la reforma constitucional al artículo 41 que obliga a los partidos políticos, a establecer las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y locales. Con la paridad como principio, culmina la lucha de las mexicanas, por el reconocimiento constitucional de nuestro derecho a la representación popular y a la toma de decisiones, pero no es el fin de la historia, sino el inicio de un nuevo ciclo para seguir construyendo, mujeres y hombres, normas y mecanismos, que garanticen el ejercicio pleno de nuestros derechos en términos de igualdad, porque cuando decidimos juntos hombres y mujeres decidimos mejor. La Administración encabezada por nuestra Alcaldesa, Yolanda Tellería continúa en esa lucha por la igualdad, presentando proyectos como el aprobado por unanimidad de votos, durante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento, para instalar el Sistema Municipal para la Igualdad, del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el cual tiene por objetivo diseñar, aprobar, implementar, promover y evaluar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Sin lugar a dudas falta mucho por hacer, pero con estas acciones una vez más se demuestra una vez más que este Gobierno Municipal sigue trabajando para que Pachuca siga siendo la casa de todos y todas. Es cuanto muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, para que exponga su asunto. **Regidora:** Buenos días Honorable Cabildo, medios de comunicación y público en general. La igualdad de género se demuestra con acciones y no con palabras. Uno de los principales objetivos de un buen gobierno debe ser velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos de todos y cada uno de sus ciudadanos, ello implica sustentar las políticas en un modelo de sociedad donde se privilegie el desarrollo de capital humano y donde los hombres y las mujeres sean el centro de atención de dichas políticas la población en Pachuca de Soto es de 277, 375 habitantes según el INEGI en el 2015, de los cuales 47.56 % son hombres y el 52.44% son mujeres, las políticas públicas que se necesitan son las que garanticen la equidad de género y reducen las brechas que hoy existen en las oportunidades entre hombres y mujeres. Honorable Cabildo, medios de comunicación y público en general con fundamento en el artículo 40 fracción VIII del Reglamento Interior de este Ayuntamiento hago el siguiente exhorto. Los verdaderos logros en materia de



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

reducción de brechas de genero no podrán ser alcanzadas a menos que se diseñen políticas que tengan objetivo específico, es por ello que hoy solicito que el proyecto de Ley de Egresos para el 2018, se presente en este pleno tenga perspectiva de genero, mi solicitud no la hago solo por creer en este tema, lo hago con fundamento y antecedentes los cuales cito. A nivel Federal la legislatura 58 es la que comienza con el proceso de etiquetación de recursos para las mujeres e igualdad de género, para el 2017 se aprobó en el presupuesto de egresos de la Federación en el anexo 13 llamado erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres un total de veintisiete millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta pesos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el tema se abordan cinco metas nacionales y en 35 líneas de acción específica para las mujeres mexicanas, el principio de la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres y la perspectiva de género en base a la Ley de Planeación. En el ámbito estatal se contempla en el presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, en el título tercero de los lineamientos generales, en el ejercicio fiscal en el capítulo octavo de a transversalidad de genero en su artículo 63, en donde se estipulan las siguiente acciones: 1.- incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para los resultados de los programas, 2.- Identificar y reasignar la población objetivo y la atendida por dichos programas diferenciando por sexo, grupo de edad, región, municipio y población indígena en los sistemas de la Secretarías y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan, 3.- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en lo que aún aunque no estén dirigidos a mitigar y solventar las desigualdades se pueden identificar de forma diferenciada los beneficiarios y beneficios específicos para mujeres y hombres, 4.- Establecer y considerar los programas bajo su responsabilidad las metodologías de evaluación y seguimiento que genera información relacionada con indicadores para los resultados con igualdad entre mujeres y hombres, 5.- Incorporar la perspectiva de genero en las evaluaciones de los programas, 6.- Informar sobre los resultados que tengan los programas encaminados a promover la igualdad de genero mismos que se publicarán y difundirán para dar a conocer a la población. En el ámbito municipal, mi petición se convierte en una obligación cuando hago referencia a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo que fue publicado el pasado 26 de diciembre de 2016, la cual es de orden público, interés social y observancia general para el Estado y los Municipios en la que se mandata en sus artículos 3, 6 y 12 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal donde deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de genero, en la definición y ejecución de los planes, programas y acciones de gobierno con carácter intersectorial y sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo y prospectiva a fin de cumplir con la obligación de garantizar la igualdad real de las oportunidades entre hombres y mujeres, así como el derecho a una vida libre de violencia. Por lo antes expuesto y fundado reitero mi petición para que al remitir a este Cabildo el proyecto de presupuesto de egresos se integre con perspectiva de género dentro del ejercicio fiscal 2018 y en un segundo momento a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y demás integrantes de este Ayuntamiento para que en las mesas de análisis y de trabajo respectivo se pueda incorporar programas y políticas públicas con perspectiva de genero, para poder obtener un acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficiarios del desarrollo. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que exponga su asunto. **Regidor:** Nadie vale por sus pensamientos secretos, por su timidez o por su cobardía, el hombre vale por la causa a la que sirve, por bandera que enarbola y por la huella que imprime a su tiempo. Señora Presidente Municipal, Señores Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación, activistas, compañeros de Ciencias Políticas, la verdad que los felicito por esa elección. Buenos días. Quisiera comentar que hace unos días, creo que vimos todos una imagen de horror, en los medios de comunicación, donde un joven fue asesinado le dieron un balazo a quemarropa, por querer ayudar a una mujer en un centro nocturno, pareciera



que esto ya no nos puede inquietar tanto debido a lo que pasa en este país, sobre todo en este sexenio pero si nos sigue sorprendiendo el tema por que ya nos alcanzó, de alguna manera están pasando ya en nuestra ciudad delicadas, graves, preocupantes para nuestros jóvenes, quiero comentar que hace más de un año y medio en un antro fue asesinada una persona, hace un mes y medio por una riña salieron gravemente heridos otras personas, me visitaron hace unos días mamás de jóvenes preocupadas, por el hecho de que hay exceso de alcohol en los antros Presidenta, creo que lo sabemos, hay muchos permisos de bares, pero lo más preocupante es que en un bar en un antro de personas influyentes, un nieto de un ex gobernador, resulta que fue gravemente golpeado un joven la mamá me pidió de favor que mostrara la imagen, por que esta muy preocupada, este muchacho tiene 20 años y fue gravemente golpeado por los cadeneros de este antro. Ya puso una demanda esta golpiza fue el día 15 de octubre de este año, ya hay una demanda ante la Procuraduría pero la misma gente de la Procuraduría le dice, saben que no va a prosperar resulta que esta persona es nieta de un ex gobernador son gente influyente y no va a pasar absolutamente nada, quiero decirles que esto preocupa por que tenemos hijos, tenemos hermanos, tenemos familiares, y esta no es la única vez que ha pasado, los cadeneros en vez de cuidar la integridad física de los jóvenes, se dedican a extorsionarlos o a golpearlos como en este caso, yo le pediría Presidenta, se que esta haciendo un buen trabajo el Director de Reglamentos al respecto, se que son más inflexibles las medidas que tienen que ver con las licencias de funcionamiento, pero tendremos que ser más vigilantes y yo le pediría que en este caso en especifico, por que así me lo pidió la mamá de este joven y vinieron varias mamás preocupadas, que le diéramos seguimiento por que efectivamente dicen aquí no nos van a hacer nada, y yo siempre he pensado que aquí no tenemos mexicanos ni de primera ni de segunda, aquí no debe haber influyentismo, creo que esa etapa debe de pasar ya y creo que este tema de veras es muy preocupante por que también a dos tres de la mañana los jóvenes salen absolutamente tomados de estos lugares, estamos trabajando en la Comisión de Reglamentos, vamos a trabajar mas con respecto a este tema hay medidas de inseguridad en la mayoría de estos antros, pero esto ya es preocupante, que unos cadeneros hayan golpeado a un joven por el hecho de no ir vestido acorde a como se debe entrar a ese lugar, entonces la preocupación es esa yo los invito a que reflexionemos sobre el tema, Presidenta que le demos un seguimiento y que si se tiene que actuar en consecuencia, que nos nos importe de quién sea el antro sino que podamos actuar para salvaguardar a nuestro jóvenes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nidia Anali Chávez Cerón, para que exponga su asunto. **Regidora:** Buenos días Señora Presidenta, Secretario, Síndicos Regidoras, Regidores, medios de comunicación y activistas que el día de hoy nos acompañan. "La salud es la riqueza real y no piezas de oro y plata". Mahatma Gandhi. Los buenos hábitos de una vida saludable son valores que con el paso del tiempo se han ido olvidando, el ritmo acelerado de la sociedad en la que vivimos actualmente ha sido la causante de que las personas hoy en día, ya sea por falta de tiempo o de recursos económicos descuiden continuamente su calidad de vida, factor que en tiempos próximos dará resultados negativos en nuestra sociedad. En el Municipio de Pachuca existe un total de 267,862 habitantes de los cuales 172,867 habitantes, que equivale al 64.54 % de la población, cuenta con alguna afiliación a instituciones de salud ya sean públicas o privadas. Mientras que por otro lado 89,746 personas de nuestro municipio, que equivalen al 33.50 % de la población, NO cuentan con ningún tipo de derechohabiencia. Quiero hacer énfasis en este punto, ya que gracias al trabajo que se ha venido realizando y al mismo que se le dará continuidad, durante los próximos años de esta administración, a través de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social del Municipio, del comité Municipal de Salud, de las dependencias Estatales y Federales; el municipio de Pachuca ha logrado hoy ser parte de la Red de Municipios Saludables cuya certificación será otorgada en diciembre de este año: esto mediante la implementación de programas como: Atención integral para una vejez saludable, Caravanas de detección prioritaria y Pachuca en bici. Los cuales



contarán con talleres, ferias de la salud, unidades móviles, consultas, costos para grupos vulnerables y paseos ciclistas. Quiero finalizar agradeciendo como Coordinadora de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad el interés de esta administración por la aplicación de políticas públicas que promuevan y faciliten a esta sociedad llevar una vida más digna y saludable, además hago el exhorto a continuar trabajando y no perder el interés a hacia estos sectores tan vulnerables y hacer mención que por nuestra parte las integrantes de la comisión de salud y sanidad estaremos al pendiente y sumadas así como todos mis compañeros Regidores al trabajo que se realice para la mejora de esta sociedad. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Aurora Mohedano Romero para que exponga su asunto. **Regidora:** Buenos días compañeros Regidores, Síndicos, público que hoy nos acompaña, amigos todos sean bienvenidos a esta sesión de Cabildo, aquí yo quiero exponer dos asuntos públicos que nos llevan a la salud, como ya lo dijo mi compañera que me antecedió. La salud es un bien intangible en todos los sentidos, en seguridad, en limpieza, en que atendamos nuestro cuerpo, pero aquí hay algo importante, la contaminación que hoy tenemos en esta ciudad es parte de los problemas de salud pública que hoy tenemos y hace ratito se abordó un tema en donde se nos juzga como una administración irresponsable, en donde no hay separación de residuos sólidos, en donde no hay cultura para manejar la basura en esta ciudad, quiero comentarles que precisamente la Alcaldesa ha tomado la decisión después de que administración tras administración han pasado y no hemos visto acciones concretas para este tema, que hoy contamina y que es un problema de salud, que produce cáncer, que produce leucemias, insuficiencias renales, que produce todo tipo de enfermedad, por que los ciudadanos no tenemos la conciencia de limpiar el medio ambiente, porque pensamos que toda la responsabilidad es del Gobierno y hoy esta Administración acertadamente ha tomado la decisión de ir por una empresa que nos pueda dar un servicio de calidad, pero también, la otra parte la tenemos que hacer los ciudadanos, es una parte y yo quiero mostrarles que aquí esta con responsabilidad, si es cierto, todas las empresas que se presentaron no son pachuqueñas, solamente Cambio Verde que lo probamos y fue totalmente malo en el servicio que nos proporcionaba, y ayer en la comparecencia, no se si mi compañera Regidora no estuvo presente, no lo recuerdo, pero el Secretario de Servicios Públicos Municipales, nos expuso las rutas por colonia y la problemática que se esta dando en las colonias, donde la ciudadanía saca a la hora que gusta su basura, la deposita acabando de pasar el camión, yo lo he vivido en carne propia en las quince letras donde vivo, ahí se pasa el camión recolecta y a los cinco minuto ahí esta la basura, tenemos que hacer campañas de concientización en nuestra ciudadanía, no ver que a 15 días de que esta funcionando la empresa, decimos que nuestra política es mala, no, ¿qué hemos hecho durante todas estas administraciones Para fortalecer o cambiar la cultura ecológica de desechos sólidos en nuestro Municipio? Una ciudad sana no es nada más acudir al médico o hacerse un chequeo, una ciudad sana es mantener limpio el entorno donde vivimos, parques, jardines, calles, es no derribar la basura cuando vamos en el auto y la tiramos sobre la calle, a veces queremos todo decirle el gobierno es el culpable, el gobierno es el que no ejerció las políticas pública necesarias, yo quiero decirles que con responsabilidad no se tomo a una sola empresa, fueron de cinco a seis las que participaron en este proceso de licitación, y con responsabilidad hoy se esta buscando la mejor solución para Pachuca, la salud empieza desde nuestro entorno, al sacar la basura pensamos que ya no contaminamos, pero lo hacemos y lo hacemos todos los ciudadanos de este Municipio, yo hago una invitación a que hagamos campañas de limpieza a los activistas que hoy nos acompañan, hoy vemos que estamos luchando por la vida animal, que estamos luchando por el cáncer de mama, que hoy se estipula y es una de las principales muertes en este país, diariamente muere una mujer por cáncer de mama y hoy yo traía este tema, pero también, es consecuencia de lo que vivimos en nuestro entorno de como contaminamos el medio ambiente entonces hagamos visibles no nada más los problemas, no nada mas nos vistamos un día de rosa o vistamos los edificios, hoy

R. V.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

hagamos visible que lo que nosotros descompongamos en nuestro entorno va ir en perjuicio de nosotros y de nuestras generaciones, hoy levantemos la voz por un Pachuca limpio y por que precisamente esta a disposición en todas las oficinas de los Regidores y de esta Asamblea las rutas de limpieza y donde queramos implementar acciones ahí los acompañaremos a toda la sociedad pachuqueña, hoy prevengamos desde nuestra casa por que todo lo que desechamos no puede ser responsabilidad de un gobierno, nosotros hacemos lo que nos toca y como ya dijimos es una empresa responsable que ha venido que sí, que ninguna empresa conocería Pachuca, pero esta esta la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, al pendiente de los servicios y ustedes verán día con día as mejores que esta empresa nos vino a proponer , entonces hablemos con responsabilidad lo que aquí en esta tribuna se manifiesta, ayer en la comparecencia expusimos todas las situaciones en las colonias, pero también es sociedad, gobierno y nosotros como seres humanos que estamos provocando en nuestro entorno. Es cuanto. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 09 de noviembre del año 2017 y le solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con quince minutos, del día jueves 19 de octubre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias. Bonito día. Constando la presente acta de **veintiún fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signature]

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO
ABUD

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO
ROMERO

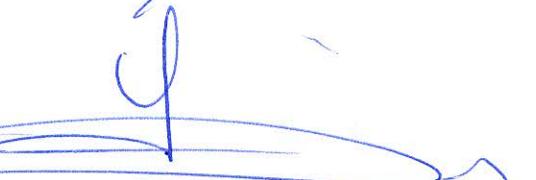
SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.



C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA



C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA
HERRERA



C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS



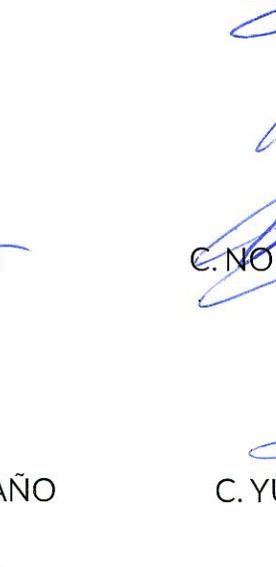
C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA



C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ



C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ



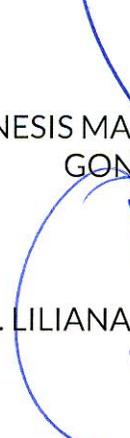
C. AURORA MOHEDANO
ROMERO



C. RUTH LEÓN CRUZ



C. FERNANDO FLORES PÉREZ



C. JORGE ORTEGA MOREL



C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ



C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ
GONZÁLEZ



C. LILIANA VERDE NERI



C. JUAN ORTEGA GONZALEZ



C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 19 de octubre del año 2017.

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO